



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETO D.M.M. - SEC. DE A. HÍDRICOS Y G. DE RIESGOS - AÑO 2021 - N°

00126

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 06 ABR 2021

VISTO:

El Documento DE-1164-01691364-2 (NI), y su glose,y;

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente la Dirección de Control de Obras Hídricas eleva el pedido de recepción definitiva de la obra: "DESAGÜES CLOACALES EN EL ÁREA DE RELOCALIZACIÓN DE CONFITERÍAS BAILABLES", correspondiente a la Licitación Pública N° 29/2015, presentado por la empresa ejecutante de la misma.

Que en las actuaciones se encuentra glosada Acta de Transferencia de la mencionada obra suscripta entre la Secretaria de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgo y la empresa Aguas Santafecinas S.A., en fecha 25 de febrero de 2021.

Que el Asesor Legal de la Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos estima factible proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 92 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto D.M.M. N° 01089/2012 (vigente al momento de la contratación).

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que ratifique el acta mencionada y designar un representante de este Municipio a efectos de suscribir con la empresa adjudicataria de la obra el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos realizados.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Ratifíquese el "Acta de Transferencia y Recepción Definitiva de la obra "DESAGÜES CLOACALES EN EL AREA DE RELOCALIZACIÓN DE CONFITERIAS BAILABLES" suscripta entre la Secretaria de Asunto Hídricos y la empresa Aguas Santafesinas S.A., en fecha 25 de febrero de 2021, que como anexo se integra al presente Decreto.

Art. 2°: Designese al Jefe de Departamento de la Dirección de Control de Obras Hídricas, Ing. Gabriel Tórtolo para que, en representación de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, suscriba el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada con la empresa contratista, Montaña Construcciones.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETO D.M.M. - SEC. DE A. HÍDRICOS Y G. DE RIESGOS - AÑO 2021 - N°

00126

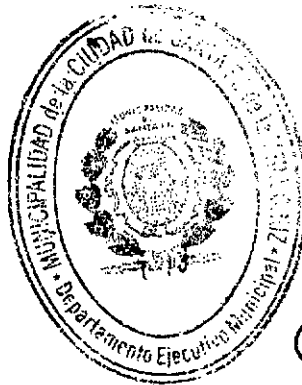
Art. 3°: Refrédese el presente Decreto por las Secretarías de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos, de Hacienda y por el Secretario de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y al R.M.

Mag. Ing. Silvana Guadalupe Serra
Secretaría de Asuntos Hídricos
y Gestión de Riesgos

Eng. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaría de Hacienda



C.P.N. Nicolás Daniel Alfiar
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
2021 Depto. Legislación